

CARLOS TAIBO

Kosova: el texto y el contexto

La declaración unilateral de independencia asumida por Kosova/Kosovo ha levantado, como es sabido, mucha polémica. En la mayoría de los casos las opiniones vertidas al respecto guardan poca relación, sin embargo, con el contencioso kosovar: remiten, antes bien, a percepciones más vinculadas con los preconceptos, y en su caso con los intereses, de quienes las emiten. En este texto se examinan los datos fundamentales que invitan a situar el conflicto kosovar en un escenario indeleblemente marcado por esos preconceptos y esos intereses.

Para entender el escenario propio del Kosova contemporáneo –en adelante nos serviremos del nombre albanés del país– es indispensable rescatar, como poco, dos hechos recientes. El primero lo configura lo acontecido entre 1989 y 1997, al amparo de la abolición, por las autoridades serbias, de la condición autónoma de la provincia, de la instauración de una ley marcial saldada con severas medidas represivas y del despliegue, con víctima en la mayoría albanesa de la población local, de un régimen de *apartheid*. Importa mucho subrayar que la respuesta de la población albanokosovar, durante esos años, consistió en el aprestamiento de un estimulante movimiento de desobediencia civil no violenta.

El segundo elemento de relieve cobró cuerpo, en 1998-1999, de la mano de una activa reconversión bélica del conflicto kosovar. La opción de una parte de la población local en provecho del Ejército de Liberación de Kosova, luego apoyado, en un grado u otro, por las potencias occidentales, se tradujo en choques notables con la policía y el ejército yugoslavos. Esa colisión abrió el camino, en la primavera de 1999, a una intervención de la OTAN que en modo alguno se propuso restaurar los derechos conculcados a la población albanokosovar –eso es lo que rezaba la propaganda oficial– y que hubiera justificado plenamente que el tribunal de La Haya para la antigua Yugoslavia hubiese encausado a la Alianza Atlántica.

Carlos Taibo es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Madrid

El fracaso del protectorado internacional

A lo que acabamos de decir conviene agregar el palpable fracaso del protectorado internacional que siguió a la intervención de la OTAN. Al amparo de esa nueva fórmula no parece que en Kosova se perfilasen, por lo pronto, instituciones democráticas. Ninguno de los objetivos previstos para el protectorado fue satisfecho, y ello por mucho que las responsabilidades locales no faltasen. Elementos vitales resultaron ser la marginación de las personas que podían servir de puente entre las diferentes comunidades, la llegada al medio urbano de muchas gentes procedentes del campo, la ficticia reconversión de muchos cuadros de la guerrilla albanokosovar y, en general, el maximalismo de que hicieron gala las fuerzas políticas de las comunidades albanesa y serbia.

Señalemos, en segundo lugar, que los derechos de las minorías, y en singular los de la serbia, fueron visiblemente violentados. Con excepción de los serbios que residen al norte de Kosova –por encima de Mitrovica, en donde, es cierto, se ha verificado también el desplazamiento forzoso de la población albanesa local–, muchos serbokosovares viven en auténticos guetos esparcidos por el país. Según una estimación polémica, 1.300 miembros de esta comunidad habrían desaparecido desde 1999. Aunque instrumentalizados desde Belgrado y víctimas de una violencia que hunde sus raíces en lo ocurrido en el decenio de 1990, no hay justificación alguna para la impresentable violación de derechos básicos que padece la minoría serbokosovar.

Tampoco ha sido halagüeña la gestión económica verificada al amparo del protectorado. Un capitalismo de perfiles mafiosos campó por sus respetos en un escenario marcado por el peso creciente del narcotráfico y por una pésima situación social. Sólo la construcción, el comercio y los servicios salieron moderadamente adelante en un país infelizmente dependiente de los Estados limítrofes, de las remesas de los emigrantes y de la presencia de funcionarios y militares internacionales.

Independencia tutelada, autodeterminación

Luego de ocho años de protectorado en Kosova se hizo evidente la existencia de dos posiciones enfrentadas: si las fuerzas políticas albanesas consideraban irrenunciable la independencia del país, sus homólogas serbias rechazaban drásticamente tal horizonte, ante el que, en el mejor de los casos, y sin duda un poco tarde, oponían una perspectiva de amplísima autonomía para un Kosova reintegrado en Serbia. Así las cosas, las potencias occidentales volvieron a terciar a través de una apuesta precisa: una independencia tutelada que, sobre el papel, y en virtud de los reconocimientos alcanzados, se hizo realidad el 17 de febrero de 2008. Parece preceptivo agregar que, pese a las apariencias, la mayoría de

las potencias occidentales han respaldado un Kosova independiente en virtud de un criterio de estricto pragmatismo: es más fácil dar rienda suelta a las demandas de la mayoría de la población de un país —los albaneses son hoy más del 90% de los habitantes de Kosova— que atender a la defensa estricta, por ejemplo, de los derechos de las diferentes minorías.

Conviene recordar, aun así, que el proceso de independencia kosovar en modo alguno se ajusta a lo que comúnmente se entiende que es el ejercicio del derecho de autodeterminación: aquella ha cobrado cuerpo sin que se haya desplegado ninguna fórmula que garantice ese derecho. No se ha materializado, en particular, un referendo encaminado a fijar cuál era la opinión mayoritaria entre los kosovares, y ello por mucho que fuese evidente que la mayoría albanesa de la población postulaba, con claridad, una secesión que permitiese configurar un Estado independiente.

Es importante subrayar también que la aparición de un Kosova independiente es el resultado de dos procesos relevantes: si aquél no podría entenderse sin un franco apoyo foráneo —ante todo el de EEUU y algunos miembros significados de la UE—, tampoco habría adquirido carta de naturaleza si la opción no fuese manifiestamente mayoritaria entre la comunidad albanokosovar, consciente de lo ocurrido en el decenio de 1990.

Añadamos que, aunque mucho se ha discutido sobre la viabilidad de un Estado kosovar independiente, las disputas tienen un aliento recortado: hay en el planeta muchos Estados menos viables que el kosovar recién aparecido. También se ha especulado mucho, por cierto, con la posibilidad de que Serbia respondiese a la independencia con un severo embargo. Limitémonos a señalar al respecto que, al margen de que es improbable que tal embargo se prolongue —los intereses de las grandes empresas serbias acabarán por imponerse—, en más de un sentido la amenaza formulada desde Belgrado se antoja un indicador fiel de que las autoridades serbias rechazan el empleo de la fuerza, y ello pese a que, como es sabido, en términos del imaginario nacional serbio, Kosovo es el crisol de la nación propia.

EEUU, la UE, Rusia

El alineamiento de los agentes externos en relación con la independencia kosovar ha levantado también polémicas. Éstas son particularmente fuertes en lo que respecta a la posición de EEUU. Aunque a la hora de explicar el apoyo estadounidense a un Kosova independiente se ha recordado la importancia de la base, Bondsteel, que Washington tiene en el país y se han mencionado proyectos orientados a construir conductos de transporte de materias primas energéticas, lo cierto es que Kosova no añade gran cosa a la cómoda posición que en los Balcanes beneficia a EEUU. No se olvide que, con la excepción, acaso provisional, de

Serbia, infelizmente la Casa Blanca ha impuesto francas relaciones de sumisión a todos los países de la región. Parece innegable, de cualquier modo, que EEUU ha empleado el contencioso kosovar para dividir a la UE y para apuntalar una macroestrategia de acoso sobre Rusia.

En el seno de la Unión Europea se han hecho valer como poco tres percepciones distintas en relación con la independencia kosovar. Si, por un lado, algunos de los miembros más prominentes de aquélla –Alemania, Francia, Italia o el Reino Unido– han reconocido a Kosova, un puñado de integrantes de la Unión que mantienen una relación sólida con Serbia –Grecia– o que son fronterizos con ésta –Rumania, Bulgaria– se han inclinado por oponerse a la independencia del país. Un tercer grupo lo integran Estados –en singular España– que, hasta el momento, se han inclinado por no reconocer a Kosova para, de esta suerte, no estimular reivindicaciones secesionistas internas. Las cosas como fueren, parece evidente que la UE se encuentra dividida, una vez más, ante materias que se supone preocupan de forma notable.

Lo de Rusia es harina de otro costal. En relación con Kosova, Moscú defiende por igual una relación histórica privilegiada con Serbia y una posición de relativa preeminencia estratégica en los Balcanes. Aun así, y de refilón, la independencia kosovar está llamada a ser para Rusia un instrumento interesante en la medida en que Moscú podría mover pieza, en provecho propio, en lugares mucho más golosos y cercanos, y entre ellos la “república del Transdnestr”, en Moldavia, y Abjazia y Osetia del Sur, en Georgia. En la trastienda de esta discusión despunta el hecho, más general, de que en diferentes partes del continente europeo podrían registrarse procesos orientados a modificar las fronteras. Tal es el caso, en singular, y bien cerca de Kosova, de la república serbia de Bosnia.

El derecho de los Estados

El maltrecho debate que la independencia de Kosova ha suscitado tiene uno de sus puntos nodales en la afirmación, muy repetida por los detractores de aquélla, de que, a la hora de encarar los derechos de autodeterminación y secesión, hay que respetar escrupulosamente lo que dicen las leyes de los Estados. Así, en caso de que, como ocurre en casi todos los lugares, esas leyes rechacen tales derechos, lo que habrá que hacer será acatar sin más esa opción. No da lugar entonces a preguntarse desde cuándo el territorio o la población objeto de litigio forman parte del Estado en cuestión, no interesa saber si los ciudadanos afectados, o sus antepasados, fueron consultados al respecto y pueden esquivarse, en fin, las circunstancias recientes del conflicto, como puede obviarse, también, el hecho de que casi todos los Estados que conocemos han surgido de forma violenta e impositiva.

Frente a esa percepción conviene oponer otra. Expongámosla invocando un caso que, por desgracia, nada tiene de extremo: el de que un gobierno dictatorial acometa un genocidio en toda regla contra la población de una parte del territorio del Estado correspondiente. Si el único criterio que manejamos a la hora de encarar un escenario como ése es el que nace de lo que dicen las leyes de ese Estado, a las víctimas del genocidio en cuestión no les quedará otro remedio que acatar su vinculación, de por vida, a la entidad estatal cuyo gobierno hizo lo que hizo. Esto es lo que ocurre en estas horas, por rescatar un ejemplo, en Chechenia, un país incorporado *manu militari* al imperio ruso, sometido a la deportación del grueso de sus habitantes en 1944 y víctima de dos sangrientas guerras asestadas, en los últimos tiempos, por el imperio del norte. ¿Es de recibo afirmar sin sonrojo que hay que aceptar que Chechenia tiene por fuerza que formar parte de Rusia porque así lo dicen las normas legales de esta última? Pero, y vaya un segundo ejemplo, hay que preguntarse también por un eventual reconocimiento de un Estado palestino. ¿Por qué Israel tiene derecho a determinar si ese Estado debe cobrar cuerpo? Como quiera que Israel ocupa, bien que ilegalmente, los territorios que deberían servir de asiento a tal Estado, de la decisión de los gobernantes israelíes depende que el reconocimiento correspondiente sea o no una realidad.

El proceso de independencia kosovar en modo alguno se ajusta a lo que comúnmente se entiende que es el ejercicio del derecho de autodeterminación: aquélla ha cobrado cuerpo sin que se haya desplegado ninguna fórmula que garantice ese derecho

Apréciense entonces algunos de los efectos de la radical supremacía atribuida a las leyes de los Estados y recuérdese que el principio que blanden tantos analistas responde ante todo al propósito de cerrar el camino a cualquier perspectiva de secesión: resulta muy infrecuente que un Estado reconozca el derecho de autodeterminación de los territorios o las poblaciones que lo integran. No se olvide que ese reconocimiento sólo se hizo valer, con evidente carga retórica, y en el pasado, en los casos de la Unión Soviética, de Checoslovaquia y de Yugoslavia, y sólo se manifiesta hoy con razonable claridad en Canadá.

El debate español

Aunque en España no han faltado opiniones concesivas hacia la independencia kosovar, en la mayoría de los casos se ha expresado un franco repudio hacia aquélla. Varias han resultado ser las razones que dan cuenta de ese general rechazo. La primera nos habla de una defensa férrea de los Estados, su soberanía y su integridad. Al respecto, y en relación con

las disputas glosadas en el epígrafe anterior, cuando algunos expertos han señalado que, a diferencia de los numerosos Estados reconocidos por los países occidentales en los últimos lustros –las repúblicas heredadas de Checoslovaquia, de la URSS y de Yugoslavia–, Kosova no se veía beneficiado, en el ordenamiento político correspondiente, por un reconocimiento de su derecho a la autodeterminación, llamativamente ha faltado el recordatorio de que todas las normas legales que regulaban estos menesteres tenían una nula condición democrática.

Se ha señalado, en segundo lugar, que la fórmula que ha conducido a la gestación de un Kosova independiente acarrea un descrédito más para el sistema de Naciones Unidas. Este argumento no es sino un trasunto del anterior: como quiera que quienes toman asiento en Naciones Unidas son Estados, cabe suponer que no se olvidarán de sí mismos a la hora de establecer reglas. A ello conviene agregar el empleo restrictivo de la norma que tiempo atrás invitó a Naciones Unidas a reconocer el derecho de autodeterminación. Esa norma reservaba tal derecho a los “pueblos coloniales”, de tal suerte que, según la sesgada interpretación omnipresente entre nosotros, no tendría hoy aplicación alguna, una vez supuestamente rematado el proceso de descolonización.

Un tercer argumento rechaza la perspectiva de un Kosova independiente en virtud de la consideración de lo que ese horizonte pudiera tener de estímulo –ya lo hemos señalado– para la reivindicación de fórmulas similares en España. Las aseveraciones correspondientes, cargadas de prevenciones, se revelan en el marco de una crisis general del Estado-nación y al amparo de un proceso de globalización que ha suscitado, como es sabido, numerosas contestaciones.

La cuarta percepción defiende de manera pragmática el *statu quo*. Aunque asume la respetabilidad de las demandas de autodeterminación, sugiere que se antoja preferible, por muchos motivos, dejar las cosas como están. Esta manera de razonar puede convertirse, sin embargo, en un artificio para ocultar una defensa cerril de la integridad territorial de los Estados, tanto más cuanto que es frecuente que, en su despliegue, ignore que muchas de las violencias que han cobrado cuerpo al amparo de los procesos de secesión son antes atribuibles a quienes rechazan éstos que a quienes los alientan.

La quinta admonición dirigida contra un Kosova independiente nace del rechazo de una medida que, con argumentos innegables, se interpreta es, sin más, el producto de la presión de EEUU o, de manera más general, del capricho occidental. Esta asunción suele acompañarse de la identificación de una malsana voluntad de agresión contra Serbia y de un retrato, de tonos nada amistosos, de la población albanokosovar.

Una última percepción sostiene que, tras el fracaso de las medidas abrazadas en los últimos años en Kosova, lo suyo hubiera sido aplazar toda decisión relativa al *status* final del país: como quiera que el protectorado internacional no permitió consolidar instituciones democráticas y garantizar los derechos de las minorías, cualquier fórmula de autodeterminación estaría hoy lastrada –se nos dice– desde el principio.

Importa subrayar que estas asunciones suelen partir de premisas delicadas: nada nos dicen de lo ocurrido en Kosova en el pasado reciente, presumen que los Estados son sagrados e intocables, y plantean, a quienes reivindican procesos de secesión, exigencias sin cuento –así, las relativas a la consistencia de las comunidades políticas, a la inanidad de los derechos colectivos y a la marginación del principio de ciudadanía– que llamativamente no reclaman de los Estados ya constituidos. Más allá de lo anterior, y en relación con Kosova, se manifiestan dos olvidos más: el de que en los hechos en ese castigado país no se ha reconocido ninguna fórmula de autodeterminación y el de que al final las razones que han conducido a muchos Estados a dar su visto bueno a la independencia lo son de estricto y nada entusiasta pragmatismo. Sorprende sobremanera, de cualquier modo, que los muchos detractores que tiene la independencia kosovar no sientan la necesidad de preguntarse qué es lo que piensa de todo esto la mayoría de la población local...